Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

N° 409 -2012-P-PJ

Lima, 3 de octubre de 2012

VISTOS:

La Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 396-2012-P-PJ de fecha 20 de setiembre de 2012, y el Memorándum N° 1633-2012-GAF-GG/PJ de fecha 26 de setiembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 396-2012-P-PJ, de fecha 20 de setiembre de 2012, se resuelve encargar a partir de la fecha, al señor CPC José Roberto Toledo Zegarra, el cargo de Sub Gerente de Control Patrimonial y Saneamiento de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, hasta la designación del titular;

Que, mediante Memorándum N° 1633-2012-GAF-GG-PJ de fecha 26 de setiembre de 2012, la Gerencia de Administración y Finanzas, propone a la Gerencia General, la designación del señor Abogado Cesar Ruíz López, en el cargo de Sub Gerente de Control Patrimonial y Saneamiento de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial;

Que, por tales fundamentos y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Artículo 73° y 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la encargatura del señor CPC José Roberto Toledo Zegarra, el cargo de Sub Gerente de Control Patrimonial y Saneamiento de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial conferida mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 396-2012-P-PJ, de fecha 20 de setiembre de 2012, por las razones expuesta en la parte considerativa de la presente resolución.

Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

N° 409 -2012-P-PJ

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al señor Abogado **CESAR RUIZ LOPEZ**, en el cargo de Sub Gerente de Control Patrimonial y Saneamiento de la Gerencia de Administración y Finanzas de Gerencia General del Poder Judicial.

ARTÍCULO TERCERO: Encárguese a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial la notificación de la presente resolución al interesado, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia General del Poder Judicial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial